

**FICHA TÉCNICA**

ATRIBUTOS GENERALES								
<b>CATEGORÍA DEL SERVICIO</b>	<b>PRODUCTO:</b>	<b>LIMPIEZA DE TERMINALES TERRESTRES INTERPARROQUIALES O PARQUEADEROS PÚBLICOS (18 HORAS) POR PUNTO DE SERVICIO</b>						
	<b>ALCANCE DEL SERVICIO:</b>	Aplica para el servicio de limpieza permanente de 18 horas de terminales interparroquiales o parqueaderos públicos.						
	<b>CPC NIVEL 5</b>	<b>85330</b>						
	<b>CPC NIVEL 9</b>	<b>853300311</b>						
	<b>PRECIO DE ADHESIÓN POR PUNTO DE SERVICIO:</b>	<b>USD 2.452,54 sin IVA.</b>						
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS								
<b>N°</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>						
<b>1</b>	<b>PERSONAL</b>	<p>El personal mínimo que a continuación se detalla corresponde a un punto de servicio de limpieza permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 Auxiliares de limpieza (distribuidos en turnos rotativos de 8 horas para cumplir 18 horas diarias, 7 días a la semana)</li> </ul> <p>NOTA: En horarios asignados por la entidad contratante</p>						
<b>2</b>	<b>FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.</b>	<p>El perfil mínimo requerido del personal que forma parte de la presente ficha técnica es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliar de Limpieza</td> <td>Ninguna</td> <td>Mayor de 18 años y certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general.</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor al momento de entregar la oferta o la manifestación de interés deberá presentar los certificados laborales del personal que acrediten dicha experiencia.</p> <p>En el caso que el personal cuente con una Certificación de Competencias, no será necesaria la presentación adicional de los requisitos mínimos solicitados para el personal.</p>	Cargo	Formación	Experiencia	Auxiliar de Limpieza	Ninguna	Mayor de 18 años y certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general.
Cargo	Formación	Experiencia						
Auxiliar de Limpieza	Ninguna	Mayor de 18 años y certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general.						
<b>3</b>	<b>CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<p>La capacidad máxima de acuerdo al tipo de zonas a ser intervenidas es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Zonas Uno: parqueaderos, patios, andenes de salida, aceras, gradas, escaleras, pasamanos, garitas, vías de circulación, plazoletas, jardines y otros elementos</b> máximo 13.000 metros cuadrados en el día.</li> <li>✓ <b>Zonas Dos: espacios de atención al cliente, salas, oficinas administrativas, espacios de boleterías, bodegas y otros donde el espacio contenga bajo contenido de mobiliario incluye baños públicos y administrativos,</b> La capacidad máxima para este tipo de zonas es de 1.500 metros cuadrados diarios de intervención.</li> </ul> <p>La capacidad máxima de prestación del servicio está determinada por el número de personas y la maquinaria disponible en la presente ficha.</p> <p>Sólo podrán catalogarse proveedores que cumplan con el equipo mínimo de trabajo bajo la forma de:</p>						

		<table border="1" data-bbox="639 239 1399 604"> <thead> <tr> <th data-bbox="639 239 997 300">ACTORES</th> <th data-bbox="997 239 1399 300">CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL (NÚMERO DE EMPLEADOS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="639 300 997 360">Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas)</td> <td data-bbox="997 300 1399 360">De 2 hasta 9</td> </tr> <tr> <td data-bbox="639 360 997 421">Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas)</td> <td data-bbox="997 360 1399 421">De 10 hasta 49</td> </tr> <tr> <td data-bbox="639 421 997 539">Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario)</td> <td data-bbox="997 421 1399 539">De acuerdo al número de socios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="639 539 997 604">Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos</td> <td data-bbox="997 539 1399 604">De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas)</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="592 651 1449 707"><b>Nota:</b> Las entidades contratantes generarán las órdenes de compra de acuerdo al número de puntos que demande para el servicio.</p>	ACTORES	CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL (NÚMERO DE EMPLEADOS)	Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas)	De 2 hasta 9	Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas)	De 10 hasta 49	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario)	De acuerdo al número de socios	Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos	De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas)
ACTORES	CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL (NÚMERO DE EMPLEADOS)											
Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas)	De 2 hasta 9											
Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas)	De 10 hasta 49											
Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario)	De acuerdo al número de socios											
Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos	De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas)											
4	<b>UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN</b>	<p data-bbox="592 728 1449 824">El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación personal donde conste el logo, nombre de la empresa, nombre del personal, cargo y teléfonos de la empresa.</p> <p data-bbox="592 846 815 875"><b>Uniforme de limpieza:</b></p> <ul data-bbox="639 891 1235 1059" style="list-style-type: none"> <li>• Gorra de tela con protector de cuello.</li> <li>• Terno impermeable PVC, 2 piezas.</li> <li>• Chompa impermeable, polar martillada y capucha</li> <li>• Pantalón jean color oscuro y camiseta polo manga corta</li> </ul> <p data-bbox="639 1077 1449 1189">Bordados: En la camiseta debe de estar colocada la palabra “Limpieza” en la espalda en la parte superior con el tamaño de 25x10cm. En la manga izquierda debe de estar el nombre del proveedor acompañado el nombre del proveedor con el tamaño de 6x3cm.</p> <p data-bbox="639 1211 1449 1267">En la chompa en la parte frontal debe constar el nombre del proveedor de tamaño de 6x4cm.</p> <ul data-bbox="639 1285 1394 1364" style="list-style-type: none"> <li>• Zapatos antideslizantes</li> <li>• Chalecos reflectivo de seguridad (para personal que labora en la noche)</li> </ul> <p data-bbox="592 1379 804 1408"><b>Equipo de seguridad:</b></p> <ul data-bbox="639 1424 1350 1715" style="list-style-type: none"> <li>• Mascarilla</li> <li>• Casco</li> <li>• Guantes de plástico</li> <li>• Botas de caucho (En áreas y actividades donde se requiera su uso)</li> <li>• Faja lumbar.</li> <li>• Tapones auditivos – orejeras (para uso de personal que trabaja con maquinaria y en áreas de alto nivel de ruido)</li> </ul>										
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>												
5	<b>ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b>	<p data-bbox="592 1883 1449 1995">El servicio se ejecutará de acuerdo a las actividades y frecuencias estipuladas en la presente ficha técnica, estas labores son fijas, pudiendo incorporarse otras que sean necesarias para la mejor presentación de las instalaciones, salvo acuerdo entre las partes y serán coordinadas con el administrador del contrato:</p> <p data-bbox="592 2018 1449 2042"><b>Zona 1: (parqueaderos, patios, andenes de salida, aceras, gradas, escaleras,</b></p>										

**pasamanos, garitas, vías de circulación, plazoletas, jardines y otros elementos).**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA
Desprendimiento de gomas de mascar	Diaria
Barrido de pisos	Diaria
Limpieza y recolección de basura de pisos y tachos de basura, desalojo a centros de acopio	Diaria
Limpieza profunda de sitios con alto nivel de suciedad con detergente y agua (hidro lavado donde se requiera)	Diaria
Limpieza de garitas	Diaria
Limpieza y riego de áreas verdes y jardines	Diaria
Limpieza de escaleras eléctricas y desinfección de pasamanos	Diaria
Acomodar topes de parqueo movidos	Diaria
Limpieza de tornos contador de personas	Diaria
Limpieza de vidrios, divisiones y puertas de vidrio en todas las zonas de atención al público y en otras que se requiera (hasta 3 metros)	Diaria
Limpieza de cabinas y puerta de ascensores	Diaria
Limpieza de paredes de pasillos de entrada a ascensores o cualquier otra área que lo requiera	Diaria
Lavar escaleras, limpiar zócalos y pasamanos	Diaria
ACTIVIDADES	FRECUENCIA SEMANAL
Limpieza de rejilla y sumideros	1 vez
Limpieza y lavado de contenedores de basura (y cuando se vacíen)	1 vez
Limpieza de cajetines del sistema contra incendio	1 vez
Limpieza de señaléticas exterior	1 vez
Lavado profundo y desinfección de tachos de basura	3 veces
Lavado de pisos excepto zona parqueaderos	3 veces
Limpieza de polvos	3 veces
ACTIVIDADES	FRECUENCIA MESUAL
Aplicación de líquidos descongestionantes de desagües.	1 vez
Lavado de total de parqueaderos, estacionamientos, andenes de embarque y desembarque para eliminar los contaminantes	1 vez
Limpieza y lavado de paredes	1 vez
Limpieza de cubiertas de cabinas, garitas y otras	1 vez
Desratización y fumigación básicas de las instalaciones.	1 vez
ACTIVIDADES	FRECUENCIA SEMESTRAL
Limpieza de acrílicos y/o vidrio de las lámparas eléctricas de techo de toda la instalación.	1 vez
Limpieza y desinfección de cisternas	2 veces

**Zonas Dos: espacios de atención al cliente, salas, oficinas administrativas, espacios de boleterías, bodegas y otros donde el espacio contenga bajo contenido de mobiliario**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA
Barrido y desalojo de basura, incluye (sacar goma de mascar)	Diaria
Trapeado de piso. (Mopa húmeda)	Diaria
Limpieza de puertas de vidrio de accesos públicos hasta tres metros	Diaria

Limpieza de escaleras, escaleras eléctricas corredores y desinfección de pasamanos	Diaria
Limpieza de mobiliario administrativo	Diaria
Limpieza de equipos de comunicación áreas administrativas	Diaria
Limpieza de tachos de basura y colocación de funda	Diaria
Limpiar las cabinas y puertas de ascensores.	Diaria
Regar las plantas interiores	Diaria
Aspirado de pisos cubiertos de alfombras.	Diaria
Limpieza adecuada de auriculares, aparatos telefónicos computadores, impresoras, sumadoras, etc.	Diaria
Limpieza de divisiones interiores.	Diaria
Limpieza diaria de los vidrios interiores y los exteriores ubicados a alturas menores a 3.00 metros, de acuerdo al cronograma autorizado por el Administrador de la instalación.	Diaria
Limpieza de paredes de pasillos de entrada a ascensores o cualquier otra área que lo requiera.	Diaria
Limpieza de zócalos	Diaria

ACTIVIDADES	FRECUENCIA SEMANAL
Lavado y desinfección de basureros	1 vez
Limpieza general de las puertas, ventanas, cortinas, visillos, persianas y tabiquería interior.	1 vez
Limpieza de muebles de madera, con líquidos preservantes apropiados	1 vez
Limpieza de señaléticas internas	1 vez
Limpieza de puertas de acceso y cerraduras metálicas	1 vez
Lavar, encerar y lustrar los pisos de los ambientes administrativos	2 veces
Limpiar y desmanchar computadoras y mobiliario de oficina en general.	2 veces
Desmanchar y limpiar las alfombras y tapices, y lavado de las que requieran.	3 veces
ACTIVIDADES	FRECUENCIA MENSUAL
Lavado de mallas metálicas de louvers (rejillas de aire acondicionado)	1 vez
Limpieza de louvers (rejillas) de ventanas altas.	1 vez
Limpieza de paneles.	1 vez
Lavado de cortinas	1 vez
ACTIVIDADES	FRECUENCIA SEMESTRAL
Limpieza de cielos rasos cuando se requiera	1 vez
Lavado y desinfectado de alfombras.	3 veces
Limpieza de acrílicos y/o vidrio de las lámparas eléctricas de techo de toda la instalación.	3 veces

#### Limpieza de baños (servicio administrativo y servicio público)

**Baños servicio administrativo.-** El servicio contempla la dotación de un (1) papel higiénico (de 250 mts) cada semana, un (1) jabón líquido para manos (500ml) cada semana, un (2) paquete de toallas de papel higiénico (presentación de 250 unidades) semanal; esta dotación solo corresponde a los baños de zonas de administración.

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>FRECUENCIA DIARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Limpieza, desinfección y desmanchado de baterías sanitarias</td> <td>1 vez</td> </tr> <tr> <td>Limpieza y desinfección de paredes</td> <td>1 vez</td> </tr> <tr> <td>Recolección y desalojo de basura</td> <td>1 vez</td> </tr> <tr> <td>Limpieza y desinfección de tachos de basura</td> <td>1 vez</td> </tr> <tr> <td>Limpieza y desinfección de pisos</td> <td>1 vez</td> </tr> <tr> <td>Limpieza de puertas</td> <td>1 vez</td> </tr> <tr> <td>Limpieza y desinfección de lavamanos</td> <td>1 vez</td> </tr> <tr> <td>Limpieza de espejos</td> <td>1 vez</td> </tr> <tr> <td>Limpieza de equipos como extractores de olores y secadores de manos</td> <td>1 vez</td> </tr> <tr> <td>Colocación de funda plástica en tacho de basura (Provisto por el proveedor)</td> <td>1 vez cada turno</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Baños servicio público.-</b> No incluye la provisión de insumos (papel higiénico, jabón, papel toalla).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>FRECUENCIA DIARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Limpieza, desinfección y desmanchado de baterías sanitarias y urinarios.</td> <td>Cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>Limpieza y desinfección de paredes</td> <td>Cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>Recolección y desalojo de basura</td> <td>Cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>Limpieza y desinfección de tachos de basura</td> <td>Cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>Limpieza y desinfección de pisos</td> <td>Cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>Limpieza de puertas</td> <td>Cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>Limpieza y desinfección de lavamanos</td> <td>Cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>Limpieza de espejos</td> <td>Cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>Limpieza de equipos como extractores de olores y secadores de manos</td> <td>Cada 4 horas</td> </tr> <tr> <td>Colocación de funda plástica en tacho de basura</td> <td>1 vez cada turno</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor dotará de: papel higiénico, jabón líquido, papel toalla y fundas plásticas de basura para los diferentes tachos ubicados en las oficinas.</p> <p>La basura general será depositada en los sitios que proporcione la entidad contratante para la posterior recolección de la empresa a cargo de este servicio.</p> <p>La intervención estará supeditada de acuerdo al nivel de suciedad que se encuentre en las áreas, en caso de requerir el servicio de limpieza emergente el proveedor ejecutará las actividades descritas en la presente ficha de forma adicional a la frecuencia establecida.</p>	ACTIVIDADES	FRECUENCIA DIARIA	Limpieza, desinfección y desmanchado de baterías sanitarias	1 vez	Limpieza y desinfección de paredes	1 vez	Recolección y desalojo de basura	1 vez	Limpieza y desinfección de tachos de basura	1 vez	Limpieza y desinfección de pisos	1 vez	Limpieza de puertas	1 vez	Limpieza y desinfección de lavamanos	1 vez	Limpieza de espejos	1 vez	Limpieza de equipos como extractores de olores y secadores de manos	1 vez	Colocación de funda plástica en tacho de basura (Provisto por el proveedor)	1 vez cada turno	ACTIVIDADES	FRECUENCIA DIARIA	Limpieza, desinfección y desmanchado de baterías sanitarias y urinarios.	Cada 4 horas	Limpieza y desinfección de paredes	Cada 4 horas	Recolección y desalojo de basura	Cada 4 horas	Limpieza y desinfección de tachos de basura	Cada 4 horas	Limpieza y desinfección de pisos	Cada 4 horas	Limpieza de puertas	Cada 4 horas	Limpieza y desinfección de lavamanos	Cada 4 horas	Limpieza de espejos	Cada 4 horas	Limpieza de equipos como extractores de olores y secadores de manos	Cada 4 horas	Colocación de funda plástica en tacho de basura	1 vez cada turno
ACTIVIDADES	FRECUENCIA DIARIA																																													
Limpieza, desinfección y desmanchado de baterías sanitarias	1 vez																																													
Limpieza y desinfección de paredes	1 vez																																													
Recolección y desalojo de basura	1 vez																																													
Limpieza y desinfección de tachos de basura	1 vez																																													
Limpieza y desinfección de pisos	1 vez																																													
Limpieza de puertas	1 vez																																													
Limpieza y desinfección de lavamanos	1 vez																																													
Limpieza de espejos	1 vez																																													
Limpieza de equipos como extractores de olores y secadores de manos	1 vez																																													
Colocación de funda plástica en tacho de basura (Provisto por el proveedor)	1 vez cada turno																																													
ACTIVIDADES	FRECUENCIA DIARIA																																													
Limpieza, desinfección y desmanchado de baterías sanitarias y urinarios.	Cada 4 horas																																													
Limpieza y desinfección de paredes	Cada 4 horas																																													
Recolección y desalojo de basura	Cada 4 horas																																													
Limpieza y desinfección de tachos de basura	Cada 4 horas																																													
Limpieza y desinfección de pisos	Cada 4 horas																																													
Limpieza de puertas	Cada 4 horas																																													
Limpieza y desinfección de lavamanos	Cada 4 horas																																													
Limpieza de espejos	Cada 4 horas																																													
Limpieza de equipos como extractores de olores y secadores de manos	Cada 4 horas																																													
Colocación de funda plástica en tacho de basura	1 vez cada turno																																													
6	HERRAMIENTAS	<p>Las herramientas mínimas para la ejecución del servicio es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pares de andamios (2 módulos)</td> </tr> <tr> <td>Coche escurridor</td> </tr> <tr> <td>Balde con ruedas de pvc de 12 litros</td> </tr> <tr> <td>Bomba fumigadora manual</td> </tr> <tr> <td>Contenedor rodante carretón pequeño</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	Pares de andamios (2 módulos)	Coche escurridor	Balde con ruedas de pvc de 12 litros	Bomba fumigadora manual	Contenedor rodante carretón pequeño																																						
DETALLE																																														
Pares de andamios (2 módulos)																																														
Coche escurridor																																														
Balde con ruedas de pvc de 12 litros																																														
Bomba fumigadora manual																																														
Contenedor rodante carretón pequeño																																														

		<table border="1"> <tr><td>Extensión eléctrica industrial 30 metros</td></tr> <tr><td>Bomba manual para destapar cañerías</td></tr> <tr><td>Asta telescópica de 3 metros.</td></tr> <tr><td>Brocha</td></tr> <tr><td>Cepillo para limpieza de inodoro</td></tr> <tr><td>Escalera de tijera de 3 metros</td></tr> <tr><td>Carro conserje contenedor estacionario mediano</td></tr> <tr><td>Espátula</td></tr> <tr><td>Escobas de cerdas duras (áreas externas)</td></tr> <tr><td>Escobas de cerdas suaves (áreas internas)</td></tr> <tr><td>Limpiador manual de vidrio.</td></tr> <tr><td>Recogedor de basura</td></tr> <tr><td>Trapeador.</td></tr> <tr><td>Atomizador</td></tr> <tr><td>Señalizador de piso húmedo dos caras</td></tr> <tr><td>Conos de seguridad</td></tr> <tr><td>Manguera caucho</td></tr> <tr><td>Mopa seca</td></tr> <tr><td>Viruta de acero</td></tr> <tr><td>Mopa húmeda</td></tr> </table>	Extensión eléctrica industrial 30 metros	Bomba manual para destapar cañerías	Asta telescópica de 3 metros.	Brocha	Cepillo para limpieza de inodoro	Escalera de tijera de 3 metros	Carro conserje contenedor estacionario mediano	Espátula	Escobas de cerdas duras (áreas externas)	Escobas de cerdas suaves (áreas internas)	Limpiador manual de vidrio.	Recogedor de basura	Trapeador.	Atomizador	Señalizador de piso húmedo dos caras	Conos de seguridad	Manguera caucho	Mopa seca	Viruta de acero	Mopa húmeda
Extensión eléctrica industrial 30 metros																						
Bomba manual para destapar cañerías																						
Asta telescópica de 3 metros.																						
Brocha																						
Cepillo para limpieza de inodoro																						
Escalera de tijera de 3 metros																						
Carro conserje contenedor estacionario mediano																						
Espátula																						
Escobas de cerdas duras (áreas externas)																						
Escobas de cerdas suaves (áreas internas)																						
Limpiador manual de vidrio.																						
Recogedor de basura																						
Trapeador.																						
Atomizador																						
Señalizador de piso húmedo dos caras																						
Conos de seguridad																						
Manguera caucho																						
Mopa seca																						
Viruta de acero																						
Mopa húmeda																						
7	<b>MAQUINARIA</b>	<p>La maquinaria mínima exigida para ejecutar el servicio es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hidro lavadora de alta presión 5hp</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Aspiradora Industrial</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Abrillantadora industrial</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	CANTIDAD	Hidro lavadora de alta presión 5hp	1	Aspiradora Industrial	1	Abrillantadora industrial	1												
DETALLE	CANTIDAD																					
Hidro lavadora de alta presión 5hp	1																					
Aspiradora Industrial	1																					
Abrillantadora industrial	1																					
8	<b>INSUMOS PARA LIMPIEZA</b>	<p>Los materiales o insumos mínimos proporcionados por el proveedor a utilizar en este servicio son:</p> <table border="1"> <tr> <td>Desinfectante líquido</td> <td>Cloro en líquido</td> </tr> <tr> <td>Detergente en polvo</td> <td>Desengrasantes de pisos</td> </tr> <tr> <td>Limpiador líquido de vidrios.</td> <td>Cera para pisos.</td> </tr> <tr> <td>Líquido Anti sarro</td> <td>Fundas de basura industrial</td> </tr> <tr> <td>Espanja</td> <td>Fundas de basura medianas</td> </tr> <tr> <td>Mopa húmeda</td> <td>Fundas de basura pequeñas</td> </tr> <tr> <td>Mopa seca</td> <td>Microfibras (seco húmedo)</td> </tr> <tr> <td>Papel Higiénico de 250 mts</td> <td>Rollo de cinta peligro</td> </tr> <tr> <td>Cera líquida para muebles de madera</td> <td>Alcohol</td> </tr> </table> <p>Los insumos deberán cumplir con estándares de calidad.</p>	Desinfectante líquido	Cloro en líquido	Detergente en polvo	Desengrasantes de pisos	Limpiador líquido de vidrios.	Cera para pisos.	Líquido Anti sarro	Fundas de basura industrial	Espanja	Fundas de basura medianas	Mopa húmeda	Fundas de basura pequeñas	Mopa seca	Microfibras (seco húmedo)	Papel Higiénico de 250 mts	Rollo de cinta peligro	Cera líquida para muebles de madera	Alcohol		
Desinfectante líquido	Cloro en líquido																					
Detergente en polvo	Desengrasantes de pisos																					
Limpiador líquido de vidrios.	Cera para pisos.																					
Líquido Anti sarro	Fundas de basura industrial																					
Espanja	Fundas de basura medianas																					
Mopa húmeda	Fundas de basura pequeñas																					
Mopa seca	Microfibras (seco húmedo)																					
Papel Higiénico de 250 mts	Rollo de cinta peligro																					
Cera líquida para muebles de madera	Alcohol																					
9	<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>En caso de otorgar el anticipo del servicio de mantenimiento, éste podrá ser de hasta el 50% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación</p>																				

		<p>El valor del anticipo podrá ser deducido de forma mensual hasta la vigencia de la orden de compra.</p> <p>El pago será mensual contra factura, en directa relación con los trabajos efectuados, así como la calidad de los mismos y luego de la presentación de la documentación de respaldo solicitada</p>
10	<b>GARANTÍAS</b>	<p><b>Garantía de Fiel Cumplimiento.-</b> Se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato, para asegurar la debida ejecución del servicio y la buena calidad de los materiales, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.</p> <p><b>Garantía por Anticipo.-</b> El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.</p> <p>Además el proveedor deberá contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil con una cobertura de USD 10.000,00 dólares americanos. Este seguro aplicará siempre y cuando la orden de compra de la entidad contratante sea mayor a 6 meses.</p>
11	<b>REQUISITOS PARA EL PAGO</b>	<p>Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura</li> <li>• Informe mensual de cumplimiento de actividades emitida por el administrador del contrato</li> <li>• Roles de pago mensual del personal que presta el servicio, desde el segundo mes de prestación del servicio</li> <li>• Aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el servicio. (solo en el primer mes de ejecución del servicio).</li> <li>• Comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. (A partir del segundo mes de ejecución del servicio)</li> </ul>
12	<b>INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>	La ejecución del servicio, iniciará en un plazo máximo de cinco días de emitida la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 5 días, pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo.
13	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>	El servicio se ejecutará de acuerdo a la capacidad productiva del proveedor. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución del servicio.
14	<b>ÁREA DE INTERVENCIÓN</b>	<p>Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo aceptación del proveedor.</p> <p>La presente ficha tiene vigencia nacional excepto la provincia de Galápagos.</p>
15	<b>JORNADA</b>	El servicio se ejecutará de lunes a domingo las 18 horas del día, la entidad contratante determinará el horario de intervención del servicio el mismo que puede ser dividida en varias jornadas en el mismo día El servicio se ejecutará únicamente para una sola edificación para el cual fue contratada el servicio.
16	<b>SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<p>Una vez generada la orden de compra la entidad contratante designará un administrador quien será responsable de:</p> <p>a) Elaborar el cronograma de intervención del servicio y socializarlo con el</p>

		<p>proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Notificar al proveedor de forma inmediata las multas o llamados de atención que estipula presente ficha.</li> <li>c) Supervisar el cumplimiento de las los términos de referencia de la presente ficha.</li> <li>d) Atender los requerimientos que el proveedor hiciere en cuanto a la ejecución del servicio.</li> <li>e) Verificar que el proveedor cuente con los insumos, herramientas, equipo y maquinaria suficiente para la ejecución de las actividades.</li> <li>f) Supervisar que el personal nuevo que integre el proveedor a la ejecución del servicio cumpla con las condiciones mínimas que estipula la presente ficha.</li> <li>g) Emitir dentro de los cinco primeros días del mes, el informe de cumplimiento del servicio, requisito necesario para el pago del mismo.</li> <li>h) Suspender de forma inmediata la ejecución de la actividad que realiza el proveedor en caso de que esta no cumpliera con las normas de seguridad para ejecutarla.</li> </ul> <p>Otras funciones necesarias para el cumplimiento de la presente ficha.</p>
<p>17</p>	<p><b>CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Si la entidad contratante se encuentra implementando o está ejecutando procesos de manejo de residuos, el proveedor deberá adaptar sus procesos para mantener y mejorar dichas prácticas.</li> <li>ii. La entidad contratante deberá proporcionar el suministro de agua para ejecutar la actividad del riego y baldeo de pisos.</li> <li>iii. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución de actividades.</li> <li>iv. La entidad contratante realizará una inducción sobre las normas y reglamentos internos de la institución al proveedor.</li> <li>v. En caso de existir zonas de riesgo eléctrico, para ejecutar la limpieza el proveedor recibirá una inducción sobre la ejecución del servicio en esas áreas, también de los equipos y uniformes apropiados que debe utilizar.</li> <li>vi. Las limpiezas profundas en el interior del área contratada, el proveedor las realizará en la jornada nocturna, utilizando la maquinaria determinada para el efecto.</li> <li>vii. En trabajos de altura el proveedor deberá cumplir con las normas de seguridad industrial que determina el reglamento interno de la entidad contratante, el mismo que podrá interrumpir los trabajos si el proveedor no cumple con los equipos necesarios para el efecto.</li> <li>viii. El servicio contempla la dotación de insumos de limpieza únicamente en los baños de servicio administrativo de un (1) papel higiénico (de 250 mts) cada semana, un (1) jabón líquido para manos (500ml) cada semana, un (1) paquete de toallas de papel higiénico (presentación de 250 unidades) semanal colocado en los baños de la administración, así como colocación de fundas plásticas en todos los basureros.</li> <li>ix. El administrador del servicio de forma mensual emitirá un informe sobre el nivel de satisfacción del servicio el mismo que contendrá sugerencias que deben ser acogidas por el proveedor.</li> <li>x. Antes de iniciar la ejecución del servicio, el área a intervenir debe estar señalizada por el proveedor con conos de prevención, esto será supervisado por el administrador del contrato o su delegado, si no se cumple este requerimiento, no se podrá iniciar los trabajos.</li> <li>xi. Es responsabilidad del proveedor cumplir permanentemente con el número de personas contratado para el efecto.</li> <li>xii. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el cambio de personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los clientes externos e</li> </ul>

		internos dentro de la entidad contratante.												
		xiii. La entidad contratante otorgará al proveedor un espacio físico con las seguridades suficientes para el almacenamiento de maquinarias, equipos e insumos que se utilizarán en el servicio.												
<b>ATRIBUTOS CONSTANTES</b>														
<b>18</b>	<b>INFRACCIONES MULTAS Y SANCIONES</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INFRACCIÓN</th> <th style="text-align: center;">SANCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva</li> </ul> </td> <td>           a) Llamado de atención por escrito hasta por dos veces.            b) A partir del tercer llamado se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones de incumplimiento.         </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Retardo en el inicio de la ejecución del servicio.</li> <li>No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica</li> <li>Cuando el proveedor o sus trabajadores soliciten dádivas para la ejecución del trabajo.</li> </ul> </td> <td>           a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.         </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio.</li> <li>No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha.</li> <li>El proveedor, los socios o sus trabajadores se expresen de forma no usual o descortés con usuarios del terminal, empleados o autoridades de la entidad contratante.</li> </ul> </td> <td>           a) Llamado de atención por escrito             b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones         </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico.</li> <li>El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio.</li> </ul> </td> <td>           a) Impedimento del personal del servicio para ejecutar las actividades y llamado de atención por escrito al proveedor.             b) Cambio de personal del servicio por parte del proveedor.         </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento permanente del servicio.</li> </ul> </td> <td>           a) Separación del proveedor del Catálogo         </td> </tr> </tbody> </table>	INFRACCIÓN	SANCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva</li> </ul>	a) Llamado de atención por escrito hasta por dos veces. b) A partir del tercer llamado se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones de incumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retardo en el inicio de la ejecución del servicio.</li> <li>No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica</li> <li>Cuando el proveedor o sus trabajadores soliciten dádivas para la ejecución del trabajo.</li> </ul>	a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio.</li> <li>No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha.</li> <li>El proveedor, los socios o sus trabajadores se expresen de forma no usual o descortés con usuarios del terminal, empleados o autoridades de la entidad contratante.</li> </ul>	a) Llamado de atención por escrito  b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico.</li> <li>El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio.</li> </ul>	a) Impedimento del personal del servicio para ejecutar las actividades y llamado de atención por escrito al proveedor.  b) Cambio de personal del servicio por parte del proveedor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento permanente del servicio.</li> </ul>	a) Separación del proveedor del Catálogo
		INFRACCIÓN	SANCIÓN											
		<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva</li> </ul>	a) Llamado de atención por escrito hasta por dos veces. b) A partir del tercer llamado se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones de incumplimiento.											
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Retardo en el inicio de la ejecución del servicio.</li> <li>No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica</li> <li>Cuando el proveedor o sus trabajadores soliciten dádivas para la ejecución del trabajo.</li> </ul>	a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.											
		<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio.</li> <li>No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha.</li> <li>El proveedor, los socios o sus trabajadores se expresen de forma no usual o descortés con usuarios del terminal, empleados o autoridades de la entidad contratante.</li> </ul>	a) Llamado de atención por escrito  b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones											
		<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico.</li> <li>El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio.</li> </ul>	a) Impedimento del personal del servicio para ejecutar las actividades y llamado de atención por escrito al proveedor.  b) Cambio de personal del servicio por parte del proveedor.											
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento permanente del servicio.</li> </ul>	a) Separación del proveedor del Catálogo													